



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA - GUAJIRA.

J01pctofrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha- La Guajira, enero dieciocho (18) del dos mil veintitrés (2023).

PROCESO IMPUGNACION DE PATERNIDAD

DEMANDANTE: ANDRES MAURICIO OCAMPO ADAMES
DEMANDADO: NNA A.V.O.F, representada por su señora madre señora YIANNIS YANINA FIGUEROA MARTINEZ
ASUNTO: TENER POR NO CONTESTADA
RAD: 44-001-31-10-001-2021-00276-00

Vista la nota secretarial que antecede y conforme las disposiciones de la ley 2213 de 2022, el despacho ordena lo siguiente;

-Téngase por no contestada la demanda, como quiera que en el término concedido la parte demandada no se ocupó en atacar los hechos y pretensiones afirmados por la parte actora.

NOTIFIQUESE


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito